

**REPORTE AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 // DEMANDANTE: RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA
// COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A Y OTROS //**

Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

Vie 05/07/2024 18:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 04/07/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPLYSS, en el siguiente proceso:

DEMANDANTE: RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA
DEMANDADO: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A Y OTROS
LLAMADO EN G: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 2017-00324
CASE: 17579

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

En la presente diligencia solo se surtió la lectura de la sentencia, la cual quedo de la siguiente manera:

PRIMERO: DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES propuestas por EMCALI EICE ESP y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADAS PARCIALMENTE LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN propuesta por COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, respecto de las prestaciones causadas con antelación al 14 de noviembre de 2011, es decir, 3 años anteriores a la terminación del vínculo laboral, Y NO PROBADAS LAS DEMÁS excepciones propuestas por la demandada COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA.

TERCERO: DECLARAR que entre RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.318.281 y la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 16 de febrero de 2010 hasta el 14 de noviembre de 2014.

CUARTO: CONDENAR a la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, a pagar al señor RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA, por concepto de PRESTACIONES SOCIALES, los siguientes valores:

CONCEPTO VALOR
Cesantías \$4.687.795
Interés Cesantías \$536.108
Prima Servicios \$2.964.180
Vacaciones: \$1.386.690
TOTAL \$ 9.574.773

QUINTO: CONDENAR a la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, a pagar al señor RUBER ARIEL TINTINAGO PIAMBA, por concepto de INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO, los siguientes valores:

Indemnización por despido injusto: \$3.235.609,75

SEXTO: CONDENAR a la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, a pagar por concepto de indemnización moratoria prevista en el artículo 65 del CPTSS, LOS INTERESES MORATORIOS a partir del mes 25 día siguiente a la terminación del contrato de trabajo, esto es, 15 de noviembre de 2016, a la tasa máxima de créditos de libre asignación certificada por la Superintendencia Financiera, hasta cuando se verifique el pago.

SÉPTIMO: ABSOLVER a la demandada EMCALI EICE ESP, a la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., y a la integrada GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA hoy ALLIANCE RISK AND PROTECTION LTDA, de las pretensiones de la demanda.

OCTAVO: CONDENAR en costas a la COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A., y en favor del demandante, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

*Nota: STARCOOP fue el único en presentar el recurso de apelación.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Laura Daniela Castro García](#) Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#) : Para su conocimiento.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz.



gha.com.co

Sergio David Limas Martinez

Abogado Junior

Email: slimas@gha.com.co | 312 297 4297

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.